



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 112

4 de diciembre de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA

Sesión celebrada el martes, 4 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

Debate y votación de las propuestas de resolución

- Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
(Núm. exp. 700/000003)
Autor: GOBIERNO.
-

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Una vez comprobadas las asistencias, procede que los portavoces de los grupos parlamentarios manifiesten su posición respecto al texto que hemos consensuado en esta comisión. Por eso, quiero agradecer en esta sesión el esfuerzo realizado por todos los portavoces de todos los grupos para mantener una tradición y un objetivo que nos hemos marcado: llegar a niveles altos de consenso.

En este caso, hemos consensuado un texto sobre todo el plan y, además, haciendo algo que ya hemos hecho otras veces en el Senado, que es la Cámara territorial: nos hemos centrado en tres ejes fundamentales de este plan, el papel de las Cortes Generales, la cooperación descentralizada y el Estatuto del Cooperante. Sobre estos tres temas hemos establecido el consenso, lo cual permitirá que en el Congreso puedan debatir y llegar a acuerdos —a poder ser unánimes— respecto al otro conjunto de enmiendas.

Dicho esto, vamos a entrar en la explicación de los portavoces, que intervendrán de menor a mayor.

Corresponde empezar con el Grupo Parlamentario Mixto, pero no está el senador Eza.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Senador Guillot, tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

En primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo de todos los portavoces. Creo que es positivo que hayamos llegado a este acuerdo, que no es óbice para que en la comparecencia de don Gonzalo Robles para explicar el plan director, los distintos grupos, entre ellos el mío, ya expresáramos nuestras críticas a este cuarto plan director. Por ejemplo, falta un marco presupuestario, no contempla la necesidad de marcar indicadores de seguimiento, mayores compromisos, etcétera.

Como ha dicho antes el señor presidente, creo que el hecho de haber encarado como Cámara territorial, como Senado, la posibilidad de elaborar un dictamen y llegar a un consenso es positivo. Por esto, hemos acertado en el debate y en el acuerdo, que recoge esas tres grandes cuestiones: el papel de las Cortes Generales, una cooperación descentralizada —no solo la autonómica, también la local— y algo muy nuestro, y me refiero a todo el trabajo desarrollado en la anterior legislatura por una ponencia de estudio sobre el Estatuto del Cooperante. En aquella ocasión se recogieron una serie de conclusiones y de propuestas que fueron acordadas por unanimidad y que también se incorporarán para impulsar el cuarto plan director. *(El señor vicepresidente, Rubio Mielgo, ocupa la Presidencia.)*

Por ello, con toda satisfacción reitero mi felicitación por este logro y expreso el voto a favor a este dictamen.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de CiU, el señor Jordi Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Buena parte de lo que he dicho como presidente lo repetiría como portavoz. No lo voy a hacer, pero sí quiero expresar mi satisfacción por dos o tres elementos que me parecen importantes. En primer lugar, hemos mantenido el consenso en esta Cámara; lo conseguimos ya hace unos meses en otro tema, también de cooperación, y lo volvemos a conseguir ahora. Agradezco mucho el esfuerzo que hemos hecho todos; nosotros también hemos hecho nuestra aportación.

También quiero decirles que nuestro grupo presentaba trece resoluciones para añadir a este plan director. Algunas de estas se recogen en este acuerdo consensuado y el resto van a ser defendidas por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados. Por tanto, entiendo que hoy es un día de satisfacción y, por supuesto, nuestro voto, mi voto, va a ser positivo, apoyando este texto consensuado que hemos conseguido en la comisión.

Muchas gracias, senadores y senadoras, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señor Vilajoana.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Muchas gracias, señor vicepresidente.

No voy a redundar en las intervenciones anteriores, pero sí quiero poner de manifiesto que hoy aquí los grupos parlamentarios que conformamos el Senado hemos acordado un dictamen en relación con el plan director de cooperación respecto a tres cuestiones que son importantes.

Por un lado, el papel de esta Cámara, el Senado, y también el Congreso, pero especialmente esta Cámara. Estamos de acuerdo en el papel que debe tener, que, a nuestro juicio, se debería reforzar a la hora de la dación de cuentas que por parte del Gobierno tendremos que tener respecto al desarrollo del plan director. Como parlamentarios, querríamos un papel más activo de cara a poder hacer propuestas y a que estas pudieran ser atendidas por el Gobierno en relación con la cooperación al desarrollo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por lo tanto, quiero poner de manifiesto que la tramitación de este plan director ha llevado consigo que haya habido alguna disfunción —por decirlo de alguna manera, y en aras también del acuerdo alcanzado esta mañana— a la hora de tramitarse en esta Cámara. Desde aquí quiero reivindicar el papel de los senadores y de las senadoras en la elaboración, como sucede en este caso, de un plan director de cooperación. Por lo tanto, entendemos que la singularidad que tiene esta Cámara se pone de manifiesto en este acuerdo que hoy ponemos encima de la mesa en cuanto a tres cuestiones que de alguna manera marcan nuestra característica como Cámara territorial, que tiene que llegar a ser realmente una Cámara donde se trabajen de manera más concreta estos temas. Con esto quiero decir que me gustaría que en próximos trabajos del Gobierno en materia de cooperación al desarrollo se eviten que se produzcan malentendidos o que al menos se dé un trato igualitario al Congreso y al Senado en la tramitación de los planes o de cualquier otra propuesta.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha puesto de manifiesto en esta Cámara su apoyo a la cooperación descentralizada y su creencia en que no solamente se pueden hacer declaraciones sobre su valor añadido y sus capacidades sino que el Gobierno, sin entrar en la autonomía municipal de los Gobiernos locales y de las comunidades autónomas, tiene que tener un papel fundamental de impulso y de coordinación de estas políticas para que realmente podamos dar un mayor valor a la cooperación española para el desarrollo.

Me gustaría decir que la que les habla no fue senadora en la anterior legislatura, pero creo que los trabajos resultantes de esa ponencia sobre el Estatuto del cooperante son muy importantes. No se ha trabajado en ellos, por tanto exigimos desde aquí que el Gobierno dé un impulso real a los acuerdos que se plantearon en la ponencia respecto al Estatuto del cooperante.

Termino diciendo que aprobaremos hoy por unanimidad estos tres puntos del dictamen respecto al plan director, lo que no exime que nuestro planteamiento sea que no estemos en acuerdo con el documento tanto de trabajo como de programación válido para la cooperación. Creemos que adolece de muchos déficits y de mecanismos de concreción, de control y de trabajo con los actores de la cooperación española, pero espero que sirva para que mañana en el Congreso se trabaje por conseguir el consenso y para mejorar —si es posible— el plan director.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Antes de nada, quiero pedir disculpas a todos los miembros de esta comisión por el retraso, pero, como ya he planteado, al menos a los compañeros de mi grupo parlamentario, era posible que tuviéramos un retraso en aras de conseguir un acuerdo —que era nuestra máxima prioridad— en relación con el dictamen del IV Plan director para los años 2013-2016.

Mi grupo parlamentario quiere felicitar al resto de grupos y a todos los portavoces por el acuerdo de mínimos —pero acuerdo— al que hemos llegado hoy en esta comisión en relación con el dictamen, que a continuación leerá el señor presidente. El resto de los portavoces han hecho referencia a los tres aspectos generales para hacer hincapié sobre ellos y profundizar en los mismos.

Al Grupo Parlamentario Popular le parece un acierto que se mantenga una actitud de consenso, si bien también una actitud de enriquecimiento y una actitud crítica como corresponde a esta Cámara y a esta comisión.

Nosotros habíamos planteado siete resoluciones, además de una propuesta mucho más amplia de dictamen de resolución para buscar el acuerdo y el entendimiento de todos los grupos de esta Cámara. Si bien es cierto que no ha sido posible alcanzar ese consenso sobre la totalidad, al menos sí lo hemos conseguido en los aspectos fundamentales y nos hemos marcado también un trabajo y una dinámica a seguir.

El IV Plan director, que está culminando su desarrollo, ha seguido un proceso muy enriquecedor y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y la agencia de cooperación se ha hecho un esfuerzo por integrar y escuchar a todos los agentes de la cooperación, por hacer que la política de cooperación siga siendo una política de Estado y por que, a pesar de la crisis económica que estamos atravesando, se mantengan aunque sean unos mínimos que nos permitan sobre todo avanzar en la calidad, en la eficiencia, en los resultados, en la evaluación y en el seguimiento de la cooperación española.

Termino mi intervención agradeciendo de nuevo el trabajo de todos los grupos parlamentarios y espero que en el nuevo año lleguemos a grandes acuerdos en beneficio de la cooperación, de su eficiencia y de su eficacia, tal y como nos pidió el señor ministro en su comparecencia en esta comisión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurado.

Antes de proceder a la votación, que sería el siguiente paso, voy a leerles el dictamen que hemos consensuado todos los grupos:

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes por el presente escrito formulan el siguiente dictamen al Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 15.11 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Papel de las Cortes Generales. La construcción participada de la política de cooperación es un elemento clave para una mayor apropiación de la política por parte de los actores implicados y, más concretamente, del Parlamento. En base al importante papel que los órganos consultivos ostentan en la cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, el Congreso de los Diputados y el Senado, esta comisión propone que se establezcan las vías necesarias para garantizar la rendición de cuentas de la cooperación española, de manera que garantice la transparencia y permita la participación de este actor en los objetivos principales de la materia.

Cooperación descentralizada. Comunidades autónomas y entidades locales han sido y deben seguir siendo actores especialmente relevantes dentro de la cooperación al desarrollo española, contribuyendo con elementos distintivos por su cercanía a los ciudadanos, siendo actores especialmente indicados en el acompañamiento de los procesos de desarrollo local y de descentralización en el trabajo para el fortalecimiento institucional y de la sociedad civil y para el logro de una mayor sensibilización y compromiso social de los ciudadanos con los desafíos del desarrollo. Además, el IV Plan Director tiene como objetivo contribuir a un modelo de cooperación descentralizada eficaz y de calidad basado en el diálogo político y las alianzas estratégicas, tomando como marco de referencia el impulso a la Agenda de Portugalete, adoptada en el V Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo de marzo de 2012. Por todo ello, el Plan Director reconoce el componente estructural y el valor añadido de la cooperación descentralizada dentro de la cooperación española y, a su vez, el Gobierno informará en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del seguimiento de la Agenda de Portugalete. A lo largo de la vigencia del IV Plan Director, la Conferencia Sectorial y la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo serán los espacios de coordinación y concertación para avanzar en la complementariedad de los actores de la cooperación descentralizada.

Estatuto del cooperante. El IV Plan Director de la Cooperación Española impulsará las conclusiones y propuestas acordadas en la Ponencia de estudio sobre la normativa aplicable a los cooperantes, aprobadas por unanimidad en la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado celebrada el 15 de septiembre de 2011.

Doy por leído este dictamen. Tengo que informar de que le faltan comas, pero me he esforzado para que no lo notaran más allá de lo imprescindible.

Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Si no hay ningún comentario ni intervención, damos por concluida esta sesión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.